Primer Informe de Actividades del periodo del 18 de enero al 17 de febrero de 2024

En el presente documento se detallan las actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones del contrato de presentación de servicios profesionales servicios N°0006 de 2024, que tiene por objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORÍA, DEFENSA Y REPRESENTACION DE LA ENTIDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES Y/O EXTRAJUDICIALES EN LOS QUE SEA PARTE LA CORPORACIÓN." Como se evidencia a continuación.

Obligaciones Específicas:

1. Representar judicialmente o extrajudiciales a la Corporación en los procesos judiciales que le sean asignados.

Acción de Tutela con radicado No. 08758-40-46-003-2023-00151-00 interpuesta ante el Juzgado Tercero Penal Municipal Con Funciones Mixtas de Soledad, con fallo favorable del 9 de enero de 2024.

Acción de tutela con radicado No. 08-001–31–18–001–2023–00.104-00 interpuesta ante el Juzgado Primero Penal del Circuito para Adolescentes, con Función de Conocimiento de Barranquilla con fallo favorable del 17 de enero de 2024.

Acción de tutela con radicado No. 08-001-33-33-002-2024-00010-00 interpuesta ante el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Barranquilla con fallo favorable a la corporación del 1 de febrero de 2024.

Acción Popular con radicado No. 08001-33-33-004-2022-00041-00 interpuesta por Termobarranquilla S.A. ante Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Barranquilla.

2. Emitir los conceptos que le sean solicitados, de los diferentes asuntos que sean de competencia de la Oficina Asesora Jurídica, y que sean asignados para su estudio, sustentarlos si es necesario ante el Comité de Conciliación u organismo de dirección que lo requiera.

Durante el periodo de facturación, la contratista no recibió la asignación de conceptos competencia de la Oficina Asesora Jurídica por parte de las distintas dependencias de la entidad u otros organismos.

3. Hacer el reporte de las actuaciones adelantadas en los procesos que le fueren asignados en la base de datos nacional que maneje el ministerio del interior Ekogui y mantener actualizados los

reportes de cada procesos sobre el que le haya sido otorgado poder.

En este periodo a la contratista no se le asignaron procesos contenciosos administrativos, por lo cual no ha sido necesario incluir ningún proceso en el sistema operativo Ekogui.

4. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas al supervisor, Asesor de Dirección o Director General cuando sea solicitado.

Mediante el presente documento, se presenta informe mensual detallado de las actividades realizadas durante el período correspondiente.

5. Apoyar en a la Oficina Asesora Jurídica y su área de Defensa Judicial, en relación con la actualización de bases de datos de procesos judiciales, revisión de procesos en Ekogui.

En el desarrollo de las actividades correspondientes a esta actividad la contratista proyectó para la firma del supervisor de contrato los memorandos:

000029 del 24 de enero de 2024 dirigido a la Subdirección de Gestión Ambiental reiterando se reitera el memorando con radicado No. 000981 de diciembre 22 de 2023.

000045 de 29 de enero de 2024 dirigido a la Subdirección de Planeación Solicitando información.

000048 del 29 de enero de 2024 solicitando información a la Subdirección de Gestión Ambiental.

000063 del 01 de febrero de 2024 invitando a la Subdirección de Gestión Ambiental y Planeación a una reunión para tratar las medidas de cumplimiento del fallo de la acción popular con radicado No.08001233300020150079501.

000082 del 06 de febrero de 2024 dirigido a la doctora Milena Caballero Ariza Jefe de la Oficina de Gestión Humana solicitando información.

000083 del 06 de febrero de 2024 dirigido a la doctora Elizabeth Pezzano Molina Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario remitiendo el Oficio DEHP-2024-93 de la Procuraduría delegada para la Economía y la Hacienda Pública.

000091 del 08 de febrero de 2024 dirigido a la Subdirección de Planeación solicitándole información.

000117 del 15 de febrero de 2024 dirigido a la subdirección de Planeación solicitándole información.

000122 del 16 de febrero de 2024 dirigido a la subdirección de Planeación solicitándole información.

Así mismo se proyectaron los oficios:

000287 del 31 de enero de 2024 dirigido al doctor LUIS ALBERTO BARROS TAFUR Abogado Investigador de la Dirección Seccional del Atlántico dando respuesta al oficio con radicado No. - DS-20450-02- CTI-SAC – 00174.

000383 de febrero 05 de 2024 dirigido al Presidente de Promigas invitándolo a una reunión para la verificación de cumplimiento de sentencia (incidente de desacato) proferida por el Tribunal Administrativo del Atlántico con radicado No.08-001-23-33-001-2014-00656-00.

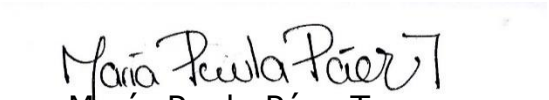
000382 del 05 de febrero de 2024 dirigido a la alcaldesa de Soledad invitándola a una reunión para la verificación de cumplimiento de sentencia (incidente de desacato) proferida por el Tribunal Administrativo del Atlántico con radicado No.08-001-23-33-001-2014-00656-00.

000458 del 07 de febrero de 2024 dirigido al Representante Legal de Cure Delgado & CÍA. S. EN C en respuesta al Radicado Orfeo 202414000008832 del 30 de enero de 2024.

000545 del 08 de febrero de 2024 dirigido al Abogado Investigador de la Dirección Seccional Atlántico en respuesta del oficio con radicado DS-20450-02- CTI-SAC –

000556 del 08 de febrero de 2023 dirigido al doctor Sebastián Dario Guerrero Olarte Sustanciador Grado 11 Procuraduría Delegada para la Economía y la Hacienda Pública en respuesta del Oficio DEHP-2024-92 del 6 de febrero de 2023.

Atentamente,



María Paula Páez Torres
C.C. 1.020.770.504 de Bogotá D.C